

Día Nacional Conciliación Trabajo-Familia

01 junio

El 3 de mayo de 2019, el presidente Andrés Manuel López Obrador, promulgó el decreto por el que se declara el 1 de junio de cada año, como el *Día Nacional del Balance Trabajo-Familia*. Esta iniciativa surgió en la Cámara de Diputados, donde la propuesta fue aprobada por 278 votos a favor, seis abstenciones y 21 votos en contra.

La conmemoración de este día se establece como “un mecanismo para impulsar una agenda legislativa y sensibilizar a la comunidad empresarial, sindicatos e instituciones educativas para que promuevan cambios que permitan revalorar la convivencia familiar. Para difundir la problemática que se vive en la cotidianidad de las familias mexicanas, donde éstas, se ven en la urgente necesidad de contar con una legislación transversal en materia de política familiar; así como con perspectiva de género, que impulse mayores grados de equidad y de democratización de las tareas, garantizando el derecho tanto a hombres como mujeres a un trabajo remunerado, sin tener que renunciar por ello a una vida familiar”.

El día se conmemora para impulsar un balance entre la vida laboral y la familiar, así como la corresponsabilidad social en las tareas de cuidado, involucrando a los padres, al Estado, al sector privado y a la sociedad, en la generación de cambios en la división del trabajo, en el cuidado infantil y en la importancia de garantizar la salud de las personas que laboran por un ingreso y la de sus familias.